



SAN LUIS, 13 NOV 2019

VISTO:

El EXP-USL: 14275/2016, por el cual se solicita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Coloquio, para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 3: Lenguajes y Discursos, del Departamento Comunicación con temas relativos a "SEMIOTICA I", para la Carrera Licenciatura en Comunicación Social; y

Mgtr. Zulma Emma Perasso
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 8 de Mayo de 2019, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado se regirá por la Ordenanza N° 008/15-CD.

Que en el artículo 2º, de dicha Ordenanza se establece que, "La cobertura de cargos de auxiliares de docencia de segunda categoría alumno en la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL, será por Concurso de antecedentes y por Prueba de Capacidad, que consistirá en evaluar en coloquio un tema de la asignatura y la perspectiva del postulante respecto del Plan de tareas propuesto."

Que a fs. 9, obra propuesta del Plan de Tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 11, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Coloquio, para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 3. Lenguajes y Discursos, del Departamento Comunicación con temas relativos a "SEMIOTICA I", para la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 008/15 - CD.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios, desde el día MIERCOLES VEINTISIETE de NOVIEMBRE de dos mil diecinueve (27-11-2019) y hasta el día MARTES TRES de DICIEMBRE de dos mil diecinueve (03-12-2019), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

281



-2-

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

PROF. CLAUDIO LOBO
PROF. FLORENCIA CACACE
PROF. NATALIA VERA

Suplentes:

PROF. DORA LUENGO
PROF. MARCELA NAVARRETE
PROF. CLAUDIA GARCÍA

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CINCO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae.- Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **281**
OJG

Mgtr. Zulma Elena Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL